



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S1/0415

CIRCULAR No. 103/2007  
09 de Noviembre del 2007.

### GRUPO DE TRABAJO DE LA OHI SOBRE LA REVISION DEL REGLAMENTO DE PERSONAL DEL BHI (ISRWG)

Estimado(a) Director(a),

1. La XVIIª Conferencia Hidrográfica Internacional (CHI), que se celebró a principios de Mayo del 2007, aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para revisar el Reglamento de Personal del BHI. Dicho Grupo de Trabajo proporcionará un Informe a los Estados Miembros, por Circular, en el 2009. Se adjuntan a la presente los Términos de Referencia, la composición, el Presidente, el Vice-Presidente y el método de trabajo del GT que fueron aprobados por la XVIIª CHI, para su consideración.
2. El Grupo de Trabajo trabajará principalmente por correspondencia (electrónica) y las reuniones cara-a-cara serán decididas por el grupo, basándose en las necesidades y el progreso del trabajo. Se ruega a los Estados Miembros que nombren a representantes para el Grupo de Trabajo, preferentemente con la experiencia requerida en gestión de personal, y que indiquen al Bureau, **antes del 15 de Diciembre del 2007**, los datos completos y las direcciones de correo electrónico de sus representantes.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente

Anexo: Términos de Referencia y Composición del ISRWG.

**CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIAR Y PROPONER  
UNA NUEVA EDICIÓN DEL REGLAMENTO DE PERSONAL DEL BHI**

La Conferencia creó el *Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Personal* con los siguientes Términos de Referencia:

**Términos de Referencia.**

1. Efectuar una revisión global del Reglamento de Personal del BHI existente;
2. Proponer todo cambio al Reglamento de Personal que sea necesario para administrar el BHI eficazmente, mediante procedimientos coherentes y reconocidos a nivel internacional;
3. Proponer todos los cambios adicionales al Reglamento de Personal que serían necesarios en el momento de la implementación de la nueva Secretaría;
4. Proporcionar un Informe sobre su trabajo, por Circular, a los Estados Miembros, en el 2009.

**Presidente y Vice-Presidente.**

Presidente: Sra. Ingelore HERING (Alemania)

Vice-Presidente: Sr. Mike Hollis (RU)

**Miembros.**

El Grupo de Trabajo está abierto a todos los Estados Miembros.

Es preferente que los Estados Miembros que deseen participar nombren a representantes, con la experiencia requerida en la gestión de personal.

El BHI estará representado en el Grupo de Trabajo.

**Método de Trabajo.**

El Grupo de Trabajo deberá fomentar la máxima participación posible, trabajando principalmente por correspondencia, utilizando la tecnología de la información, con reuniones cara-a-cara de la totalidad de sus miembros únicamente cuando sea necesario.